

**POLÍTICA DE PRIVACIDAD
DEL
PROCESO DE ADMISIÓN**

1. Colegio Parroquial Cristo Rey (en adelante el **Colegio**) con RUC N° 20119880328 y domicilio en Avenida Cristo Rey 450, distrito, provincia y departamento de Tacna; conforme a la Ley N° 29733 "Ley de Protección de Datos Personales" y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, cumple con informar al **PADRE DE FAMILIA O APODERADO(A)** la política de privacidad del **PROCESO DE ADMISIÓN**, y además solicita el consentimiento expreso e informado para el tratamiento de los datos personales bajo la finalidad expresa que se detalla en los siguientes puntos:

2. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DURANTE EL PROCESO DE ADMISIÓN.

2.1. Para el inicio del proceso de admisión, el **PADRE DE FAMILIA O APODERADO** interesado en que sus hijos menores ingresen al **COLEGIO**, para que sean formados conforme a los principios de la fe Católica y al Currículo Común Ignaciano, deben proporcionar al **COLEGIO** sus datos personales así como los de los alumnos postulantes, conforme a lo indicado en el Reglamento Interno del Colegio.

2.2. En estricta aplicación del derecho de información contenido en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales, **EL COLEGIO** cumple con informar lo siguiente:

- (i) **EL COLEGIO** cuenta con el banco de datos "POSTULANTES – PROCESO DE ADMISIÓN", inscrito con registro RNPDP-PJP No. 18109 ante la Dirección de Protección de Datos Personales, y se encuentra ubicado en el local institucional; en donde se gestiona la información para el cumplimiento de las disposiciones relativas al proceso de admisión. Los datos son recopilados en los siguientes documentos: (i) Solicitud de Participación en el Proceso de Admisión; (ii) Ficha Personal del Postulante; (iii) Informe Económico de la Familia; y (iv) Carta de Recomendación.
- (ii) **EL COLEGIO** utilizará los datos personales para el cumplimiento estricto del proceso de admisión, específicamente relativos a: elaboración de reportes de los postulantes admitidos, no admitidos, preparación de cartas de respuesta, constancias de vacante, etiquetas y otros relacionados al proceso de admisión.
- (iii) Dentro de los usos previstos se encuentran los siguientes: gestión de listas de clientes, fines estadísticos, histórico o científico y educativo.
- (iv) **EL COLEGIO** deja expresa constancia e informa a los **PADRES FAMILIA, TUTORES LEGALES O APODERADO** que el tratamiento automatizado de los datos personales se desarrolla a través del **Sistema SieWeb** licenciado por la empresa H&O SYSTEM S.A.C, quien renta servidores ubicados en los **Estados Unidos de América**, administrados por la empresa **International Business Machines Corporation (IBM USA)**, constituyendo una transferencia internacional en el marco del encargo al Sistema Sieweb que no requiere de consentimiento.
- (v) Los datos personales de los **postulantes admitidos** se conservarán conforme a las disposiciones del Ministerio de Educación y permanecerán en los archivos por mandato legal. Los datos personales de los **postulantes no admitidos** serán conservados por el **COLEGIO** durante el plazo de cinco (5) años, plazo en el cual pueden solicitar la devolución de sus documentos. En caso no se solicite la devolución dentro del plazo, los expedientes de postulación de no admitidos serán destruidos.
- (vi) El **PADRE DE FAMILIA O APODERADO** puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO) al tratamiento de sus datos personales dirigiéndose en cualquier momento al local del **COLEGIO** o a través de la dirección electrónica datospersonales@ccr.edu.pe.
- (vii) **EL COLEGIO** ha adoptado diligentes medidas de seguridad legales, técnicas y organizativas, apropiadas y acorde con la categoría de datos que se almacenan y el uso que se les dará para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y/o robo de los datos personales y/o imágenes. En virtud del principio de información contemplado en la Ley N° 29733, se les notificará en caso exista algún cambio de responsable.

2.4. En ese sentido, dado que el **COLEGIO** tiene una finalidad legítima para recopilar los datos personales solicita el consentimiento previo, informado, expreso y por escrito para proporcionar y dar tratamiento a los datos personales:

Autorizo el tratamiento de mis datos personales de carácter identificativo, características personales y hábitos solicitados en los formularios del Proceso de Admisión.	Sí Acepto No Acepto	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
En el caso que no acepte el tratamiento señalado en este punto, el COLEGIO no podrá realizar una adecuada evaluación del expediente de admisión.		

Los datos personales solicitados serán recopilados en el **Expediente de Admisión** bajo los formatos aprobados por el **COLEGIO** y se almacenarán y procesarán en el banco de datos "POSTULANTES – PROCESO DE ADMISIÓN". Sólo serán utilizados con propósitos limitados y para los fines expresamente detallados y se mantendrán en estricta confidencialidad y reserva por parte del **COLEGIO**.

3. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES DEL PADRE DE FAMILIA APODERADO Y ALUMNOS DURANTE EL PROCESO DE ADMISIÓN.

3.1. Datos económicos.

- (i) Conforme a lo establecido en la Ley General de Educación, las instituciones educativas privadas organizan y conducen su gestión administrativa y económico-financiera, estableciendo sus regímenes económicos, de pensiones y de personal docente y administrativo.
- (ii) Al ser una institución educativa privada, la base respecto de la cual se sustenta el pago de los educadores del **COLEGIO** se sustenta en el pago oportuno de las pensiones mensuales asumidas por el **PADRE DE FAMILIA O APODERADO**, tal y como se estipula en el Contrato de Prestación de Servicios Educativos y en el Reglamento Interno del Colegio.
- (iii) En ese sentido, el **COLEGIO** tiene una finalidad y motivo legítimos para la recopilación y tratamiento de datos económicos de los padres de familia durante el proceso de admisión, con la finalidad de realizar la evaluación económica que garantice el pago oportuno de las pensiones escolares. Los datos económicos solicitados serán utilizados para fines expresamente estadísticos, de evaluación durante el proceso de admisión. Por tanto, el **COLEGIO** solicita el consentimiento previo, libre, informado expreso y por escrito para dar tratamiento a los datos personales que se detallan a continuación:

Propiedades inmuebles de la familia, Ingresos mensuales del padre y madre de familia, otros ingresos (alquileres, utilidades, entre otros), Rubro de negocios.	Sí Acepto <input type="checkbox"/> No Acepto <input type="checkbox"/>
Los datos económicos son necesarios. En el caso que no acepte el tratamiento señalado en este punto, el COLEGIO no podrá realizar una adecuada evaluación del expediente de admisión.	

El **PADRE DE FAMILIA O APODERADO** deberá firmar el presente documento en señal de manifestación de consentimiento. Esta información se detallará en el Documento de "**Informe Económico de la Familia**" bajo formato del **COLEGIO** y se almacenarán y procesarán en el banco de datos "POSTULANTES – PROCESO DE ADMISIÓN", conforme a lo detallado en el punto 2 del presente documento y sólo serán utilizados con propósitos limitados y para los fines expresamente detallados. Asimismo, se informa que dichos datos se mantendrán en estricta confidencialidad y reserva por parte del **COLEGIO**.

3.2. Datos sobre convicciones religiosas.

- (i) Conforme a lo establecido en la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación y sus modificatorias (Ley 28044), Ley de los Centros Educativos Privados (Ley 26549), Acuerdo suscrito entre la Santa Sede y la República del Perú (Decreto Ley No. 23211), Ley de Libertad Religiosa y su Reglamento (Ley 29635), el Estado Peruano garantiza el derecho fundamental de toda persona a la libertad religiosa.
- (ii) De igual forma, en el sector educación el Estado Peruano garantiza la libertad de enseñanza, en donde los padres de familia, o quienes hagan su veces, tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho a participar en el proceso educativo y a elegir las instituciones en que éstos se educan, de acuerdo con sus convicciones y creencias (artículo 5 Ley 28044).
- (iii) Asimismo, conforme con el Acuerdo suscrito entre la Santa Sede y la República del Perú (Decreto Ley 23211), la Iglesia tiene plena libertad para establecer centros educacionales de todo nivel, de conformidad con la legislación nacional, en el ámbito de la educación particular y la Ley de los Centros Educativos Privados (Ley 26549), establece que corresponde al propietario del centro educativo establecer la línea axiológica que regirá su centro.
- (iv) Dadas las disposiciones legales vigentes y que el **COLEGIO** está promovido por la "Compañía de Jesús, Provincia del Perú", su ideario se rige por los principios de la Iglesia Católica y por el Currículo Común Ignaciano. En ese sentido, el **COLEGIO** requiere contar con información sobre convicciones religiosas con la finalidad de afianzar la línea axiológica católica del educando, respetando a cualquier otra convicción religiosa que el **PADRE DE FAMILIA, APODERADO O ALUMNO** profesen.
- (v) Asimismo, en cumplimiento de las normas legales vigentes sobre Libertad Religiosa, **es necesario conocer de manera previa el tipo de convicción religiosa de un alumno para poder garantizar su derecho al libre**



desarrollo de su personalidad, así como para diseñar adecuadamente la propuesta pedagógica que se desarrollará en las aulas.

- (vi) En ese sentido, **EL COLEGIO** solicita el consentimiento expreso y por escrito para dar tratamiento a los datos personales que se detallan a continuación:

Fecha de Bautismo, Matrimonio Religioso de los Padres.	Sí Acepto <input type="checkbox"/>	No Acepto <input type="checkbox"/>
En el caso que no acepte el tratamiento de los datos sensibles, SE INFORMA EXPRESAMENTE QUE DICHA NEGATIVA NO AFECTARÁ SU POSTULACIÓN. PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN NO ES OBLIGATORIO Y NO CONDICIONA LA ACEPTACIÓN DEL POSTULANTE O LA MATRÍCULA DEL POSTULANTE ADMITIDO. Asimismo, en caso no proporcione los datos sensibles o si profesa otra convicción religiosa, el PADRE DE FAMILIA O APODERADO se obliga expresamente a respetar la línea axiológica del COLEGIO y el Currículum Común Ignaciano en caso de ser admitido, sin que se vean afectadas sus convicciones religiosas.		

El **PADRE DE FAMILIA O APODERADO** deberá firmar el presente documento en señal de manifestación de consentimiento. Los datos sensibles solicitados se almacenarán y procesarán en el banco de datos "POSTULANTES – PROCESO DE ADMISIÓN" conforme a lo detallado en el punto 2 del presente documento, y sólo serán utilizados con propósitos limitados y para los fines expresamente detallados. Asimismo, se informa que se mantendrán en estricta confidencialidad y reserva por parte del **COLEGIO**.

- 4. TRANSFERENCIAS NACIONALES Y EXTRANJERAS.** El Colegio deja expresa constancia que no transfiere los datos personales de forma local. Asimismo, deja expresa constancia que realiza transferencia internacional por el uso de proveedor de *hosting* del **Sistema SieWeb** licenciado por la empresa H&O SYSTEM S.A.C, quien renta servidores ubicados en los **Estados Unidos de América**, administrados por la empresa **International Business Machines Corporation (IBM USA)**.

Tacna, de de

Firma del Padre o Apoderado(a)
Nombre y Apellido: _____
DNI N° _____